

Alcázar en diez y ocho de Marzo pasado
de este año: Marzo y Mayo diez y nue-
ve de mil Settecientos y quarenta y uno.
Y para su Execucion, y cumplimiento fue as-
sado, que deviamos de mandax dar esta nue-
stra Carta para Vos en razon de lo que en
ella se expresa, y Nos lo hemos tenido y ten-
emos por bien. Por la qual aprobamos lo efe-
ctuatedo por el expresado Consejo y Villa de
Cebalga en razon de la Saca y eleccion de Al-
caldees hecha en el día diez y ocho de Mar-
zo pasado de este año. Que assi es nue-
stra Voluntad de lo qual mandamos dar
y dar y firmar esta nuestra Carta
sellada con el Sello de la dicha orden

